

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14043** RESOLUCION 722/38.806/1992, de 15 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Ejército del Aire (Pilotos).

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución 442/38.540/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112), a continuación se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Medio del Cuerpo General del Ejército del Aire (Pilotos).

Madrid, 15 de junio de 1992.-P. D. (Resolución 442/38.540/1992, «Boletín Oficial del Estado» número 112), el General Director de Enseñanza, David Iváñez Luna.

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Adolfo López Cano.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Angel Moreno Josa.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Rafael Sanchiz Pons; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don José Luis Jiménez Benito; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Edilberto Calabria del Mazo; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Agustín Macías Crespo; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Carlos Sánchez Bariego; Comandante del Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior, don José María Nogueira Alvarez; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Gabriel Díaz Arévalo, y Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Santiago Yebra Gil.

Suplentes

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don José García Barroso.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Diego Galindo Jiménez.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Vicente Devesa Berenguer; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior don José A. Fernández Garzo; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Juan Moliner González; Comandante del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, don Victor Gil Ramos, y Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Guillermo Martín Martín.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 14044** ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 19 de mayo de 1992, que convocó concurso específico (5-E-92) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 19 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, del 27, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 18040, número de orden 2: Suprimir.

Madrid, 9 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 14045** ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 12 de mayo de 1992, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 12 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 17362, número de orden 65: Suprimir.

Madrid, 9 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 14046** ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 25 de mayo de 1992, que convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en las Delegaciones Especiales y Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 25 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en las Delegaciones Especiales y Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 18582, número de orden 36, columna méritos adecuados, suprimir segundo párrafo: Disponibilidad horaria.

En la página 18593, número de orden 107: Suprimir.

Madrid, 9 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 14047** ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 25 de mayo de 1992, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en las Delegaciones Especiales y Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 25 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en las Delegaciones Especiales y Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 18608, número de orden 8: Suprimir.
En la página 18610, número de orden 14: Suprimir.

Madrid, 9 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

14048 RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 21 de mayo de 1992, que convocó concurso específico (C. E. 1/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 21 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio, se convocó concurso específico (C. E. 1/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 18636, número de orden 33-34, puesto de trabajo: Jefe de Servicio Especial, en la columna del grupo donde dice: «A», debe decir: «A/B».

En la página 18637, número de orden 42-43, puesto de trabajo: Jefe de Servicio Especial, en la columna del grupo donde dice: «A», debe decir: «A/B».

En la página 18638, número de orden 56, puesto de trabajo: Jefe de Servicio Segunda, en la columna de méritos adecuados, debe decir: «Conocimientos de normalización y racionalización técnica de proyectos de edificación e instalaciones. Experiencia en mantenimiento de instalaciones de edificios de oficina. Instalaciones de seguridad».

En la página 18639, número de orden 58, puesto de trabajo: Jefe de Área, en la columna de méritos adecuados, debe decir: «Experiencia en gestión de bienes muebles y servicios. Conocimiento, normalización y racionalización técnica de proyectos de edificación e instalaciones. Experiencia en mantenimiento e instalaciones de edificios de oficina. Experiencia en dirección de proyectos de instalaciones de climatización y electricidad».

En la página 18641, número de orden 78, puesto de trabajo: Arquitecto superior, en la columna de méritos adecuados debe decir: «Experiencia en el M.E.H. o en la A.E.A.T. Conocimientos del sistema tributario. Experiencia en gestión de obras y valoración de bienes inmuebles. Experiencia mínima de tres años como Arquitecto superior en obras de edificación».

Madrid, 11 de junio de 1992.-El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

14049 RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 21 de mayo de 1992, que convocó concurso general (C. G. 2/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 21 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio, se convocó concurso general (C. G. 2/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 18829, número de orden 4, donde dice: «Puesto de trabajo: Jefe de Sección Técnica de Inspección de Métodos de Procedimientos Generales», debe decir: «Jefe de Sección Técnica de Inspección de Métodos de Procedimientos de Gestión.»

En la página 18845, donde dice: «Número de orden: 147-148. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N.24 1.ª. Número de puestos: Dos», debe decir: «Número de orden: 147. Número de puestos: Uno.»

En la página 18849, número de orden 195, puesto de trabajo: Arquitecto técnico (2), se suprime.

Madrid, 11 de junio de 1992.-El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14050 ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En cumplimiento de lo establecido en las bases VI y VII de la Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Nombrar los Tribunales que figuran en el anexo I que se inserta con esta Orden, ante los cuales han de actuar los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Maestros. A continuación del nombre de cada miembro del Tribunal se consignan los dígitos de la provincia de su destino.

La ubicación de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales se ha determinado siguiendo el criterio señalado en el número 4 de la base I de la Orden de convocatoria.

Segundo.-De acuerdo con lo dispuesto en el número 22 de la base VI de la Orden de convocatoria, en aquellas Comunidades Autónomas en que ha sido necesario nombrar más de un Tribunal para alguna de las especialidades se constituirán Comisiones de selección para cada una de estas especialidades. Estas Comisiones estarán formadas por los Presidentes de los Tribunales en número no inferior a cinco, y, en su caso, si el número de Presidentes fuera menor a dicha cifra, por los Vocales de dichos Tribunales hasta completar ésta. Actuará como Presidente de la Comisión, en todo caso, el Presidente del Tribunal número 1 y como Secretario el funcionario más moderno del escalafón de entre los miembros que forman parte de la Comisión.

En aquellas especialidades en las que se nombra Tribunal único, éste actuará además como Comisión de Selección.

Tercero.-Las Direcciones Provinciales del Departamento de la demarcación en que prestan servicios los nombrados proveerán de las oportunas credenciales a los miembros titulares y suplentes de cada Tribunal y Comisión de Selección, indicando a sus Presidentes la necesidad de constituirse ambos órganos en el plazo de cinco días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Personal y Servicios. Los Tribunales y Comisiones de Selección no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

El plazo para manifestar la abstención a que se refiere el número 23 de la base VI de la Orden de convocatoria será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-La fase de valoración de los conocimientos sobre los contenidos curriculares que deberán impartir los candidatos que resulten seleccionados y su dominio de los recursos didácticos y pedagógicos comenzará el martes día 7 de julio de 1992.

Los Presidentes de las Comisiones de Selección o, en el caso de Tribunales únicos, los Presidentes de éstos harán público, por los medios que consideren convenientes para facilitar su máxima divulgación, el comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los tribunales, indicando hora y lugar; llevarán a cabo cuantas operaciones preliminares sean precisas con tiempo suficiente, tomando las medidas necesarias para que, ineludiblemente y sin ninguna otra modificación, comience la prueba el día que se señala en el primer párrafo de este número cuarto.

Asimismo, con suficiente antelación harán públicas las citaciones de los que deban actuar los primeros días.

Quinto.-La actuación de los opositores ante los Tribunales se efectuará en la forma que se especifica en el cuadro que se inserta como anexo II a la presente, en el que se indica, asimismo, la localidad en que cada Tribunal está ubicado.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Los aspirantes serán convocados en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el Tribunal, los sucesivos llamamientos de los aspirantes deberán hacerse públicos por los Tribu-